



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REAL VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813. 23

En la Villa de Torana y Salas Constitucionales de ella hoy
dia Diez y Seis de Noviembre de mil ochocientos trece, se
juntaron los S^{os} q^e componen el Ayuntamiento Constitucio-
nal a la misma p^a celebrar Agg^o y asi punto saca
daron lo siguiente

Se ha visto un Soberano Decreto de las Cortes Nemi-
dida aene Ayuntamiento por el Sr. D. Antonio
de Ebla, con fecha Diez de los Corrientes, el q^e con-
tiene por Capit. el Plan de Expropiacion de la
Deuda Nacional, y el Segundo Supp. con mas
el Reglam. p^a el Sorteo de Amortizacion de los Docu-
mentos de la misma Deuda Nacional, con siete
Modelos al mismo intento señalados con sus siete Num^{os}.
y heido q^e fue dho Decreto: acordaron seguir de
cumpla y execute en todas sus partes y q^e se publique
segun se manda acordando el Meior a dho Sr.
Ayuntamiento.

Ahi mismo se ha visto una Real C^o del Sr. D. Tom^o
Gual y Penas D^o Francisco Xonate, fecha en
Munera Trece de los Corrientes, en q^e previene q^e
ese Ayuntamiento en el termino preciso de treinta dias
obligue a las Justicias y Repartidos deudores
al el pago en la Ferreteria de Cruzada de la cantidad
de Catorce mil trescientos ochenta y un R^{os}. con
veinte y ocho mar^{os}. por devito de las Bulas
del año mil ochocientos once, y q^e lo mismo se
haya por las vendidas en el corriente, y que

